

POLITICA DE DERECHOS HUMANOS

En **TECNIBAT_LATAM S.A.S.**, pensamos que un Desarrollo Sostenible es posible si existe el respeto y la equidad. Por este motivo, nuestras interacciones con los grupos de interés promueven las prácticas y comportamientos seguros, transparentes, equitativos, saludables y sustentables y que se comprometen con:

- i. Respetar los Derechos y Libertad de los Trabajadores, del Personal Contratista y de los Grupos de Interés que suministran o prestan servicios en nuestras operaciones sin discriminación alguna.
- ii. Promover los Derechos Humanos en Nuestra Área de Influencia.
- iii. Identificar, Prevenir, Mitigar, Remediar y/o Compensar en cualquier caso donde sea impactado los Derechos de las Personas.
- iv. Prestar especial atención a los Derechos de los Grupos Vulnerables como son: Niños, Niñas, Mujeres, Adultos Mayores, Discapacitados, Grupos Étnicos, Desplazados, Minorías entre Otros.
- v. Respetar los usos, costumbres y cultura de las comunidades indígenas, y velar por un adecuado relacionamiento con ellas.
- vi. Actuar con Diligencia y nunca ser cómplice de violaciones a los Derechos Humanos.
- vii. Velar por que Nuestras Relaciones Comerciales se desarrollen aplicando esta Política de Derechos Humanos.
- viii. Desarrollar un diálogo transparente, respetuoso y constructivo con todos los Grupos de Interés.
- ix. Garantizar la Seguridad de Nuestros Empleados, los Activos e Instalaciones de Nuestra Empresa se desarrollen con eficacia y subordinación a las leyes y respeto por los Derechos Humanos.
- x. Respeto por las personas fortaleciendo la dignidad humana tanto física como psicológica rechazando de manera tajante la explotación humana por sexualidad, esclavitud, trata de personas, y en general todo lo que atente con el valor humano para asegurar su calidad de vida, alineado a la legislación internacional existente de protección humana.

Esta política está alineada con las Leyes nacionales e internacionales, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y las Convenciones Básicas de la Organización Internacional del Trabajo, los Principios Rectores sobre las Empresas y Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas, los Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Todos los Empleados de **TECNIBAT_LATAM S.A.S.**, tienen la obligación de conocer y llevar a la práctica esta Política en el entorno de sus actividades diarias.

Cualquier violación de los Derechos Humanos o de esta Política debe ser reportada de inmediato al jefe Directo o a la Dirección General de la Compañía.

Chía, 16 de junio de 2023



JUAN ANTONIO OLIVARES GOMEZ
Representante Legal